

Las presiones de los Estados Unidos contra Cuba (Bloqueo económico, comercial y financiero) afectaron en más de 270 millones de dólares a la agricultura cubana en el período 2021-2022, señaló hoy un informe de prensa.

El diario Granma agregó este jueves que esa cifra evidencia el mantenimiento y, en algunos aspectos, recrudecimiento de la genocida política

Ese medio se apoya en un informe del Ministerio de la Agricultura (Minag) de esta nación que abarca del 1 de agosto de 2021 al 28 de febrero de 2022.

En ese tiempo, insiste, los daños financieros al sistema de la Agricultura de Cuba, ocasionados por el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de Estados Unidos, ascendieron a 270 millones 852 mil 548 dólares.

Esa cifra resalta la intensificación de dicha política, que provoca millonarias pérdidas, en general, para todos los sectores de la Isla, incluyendo al Minag, uno de los organismos de mayor impacto e importancia por su misión de garantizar y satisfacer las necesidades alimentarias de la población.

De los siete grupos empresariales que integran el Minag, Tabacuba, encargado de dirigir integralmente la actividad tabacalera, sufrió las mayores pérdidas, con un valor ascendente a 211 millones 866 mil 500 dólares, seguido por el grupo Agroforestal y el empresarial Logística del Minag.

Agroforestal perdió 26 millones 69 mil 280 dólares, mientras que Logística está afectado por 25 millones 97 mil 381 dólares, declara la

nota.

Recordó el mensaje que en reciente conferencia de prensa, directivos de la Agricultura denunciaron que las 243 medidas impuestas por la administración del ex presidente estadounidense, Donald Trump, se mantienen vigentes por el actual Gobierno.

Esa guerra económica ocasiona impactos negativos en el sistema empresarial, las cooperativas agropecuarias y productores individuales y, por consiguiente, en la producción de viandas, hortalizas, granos y otros renglones.

También denunciaron los daños en ingresos dejados de percibir por exportaciones de bienes y servicios, pérdidas por reubicación geográfica del comercio, y las afectaciones a la producción, concluye el informe.

**LÍMITES MÁXIMOS A CONSIDERAR SOBRE LA BASE DE LA OFERTA Y LA DEMANDA  
COMO PRECIOS ABUSIVOS O ESPECULATIVOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE  
PRODUCTOS AGRÍCOLAS.**

DESCRIPCION	LÍMITES DE PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA X LIBRAS
<b>VIANDAS</b>	
BONIATO	\$ 10.00
YUCA	\$ 10.00
PLATANO VIANDA	\$ 15.00
PLATANO VIANDA MADURO	\$ 17.00
PLATANO BURRO	\$ 7.00
PLATANO BURRO MADURO	\$ 8.00
MALANGA CHOPO	\$ 15.00
ÑAME	\$ 15.00
<b>HORTALIZAS</b>	
CALABAZA	\$ 5.00
PEPINO	\$ 10.00
REMOLACHA	\$ 15.00
BERENJENA	\$ 10.00
COL VERDE	\$ 30.00
LECHUGA	\$ 10.00
<b>FRUTAS</b>	
PLATANO FRUTA VERDE	\$ 12.00
PLATANO FRUTA MADURO	\$ 15.00
GUAYABA	\$ 15.00
FRUTA BOMBA MADURA	\$ 10.00
AGUACATE VERDE	\$ 15.00
<b>GRANOS</b>	
FRIJOL NEGROS	\$ 65.00
FRIJOL COLORADO	\$ 85.00
FRIJOL CAUPI	\$ 25.00
MAIZ CONSUMO TIERNO (UNIDAD)	\$ 5.00
MAIZ SECO EN GRANO	\$ 25.00
ARROZ CONSUMO CRIOLLO	\$ 40.00

**Limites máximos a considerar sobre la base de la oferta y la demanda.**

Última actualización: Viernes, 28 Octubre 2022 09:53

Visto: 5392

---